



MAT.: DECLARA SITUACION DE EMERGENCIA, URGENCIA E IMPREVISTO, QUE INDICA

ALGARROBO,

31 JUL 2014

DECRETO: N°

3393

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
3. Decreto Alcaldicio N° 4.031, de fecha 12.12.2013. Aprueba Acuerdo N° 162 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ord. N° 35 de fecha 04.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
4. Decreto Alcaldicio N° 4.050 de fecha 13.12.2013 Aprueba Presupuesto Municipal 2014.
5. D.L.F. 1-3063 de 1980; Interior Traspaso de los Servicios de Salud.
6. Ley N° 19.886 de fecha 30/07/03, sobre Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 8, letra c).
7. Informe de fecha 31 de julio de 2014, enviado por el Sr. Víctor Sotomayor Castillo, encargado de esterilización del CESFAM Algarrobo, al Sr. Miguel Retamales Araya Director Administrativo (s) DESAM Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- Que, por medio del Oficio N°234/2014 informo desperfecto de Autoclave Marca Nuve modelo OT 40L de Unidad de Esterilización, se solicita revisión y reparación del referido equipo. Mencionamos que este Autoclave es el único de estas características con el que cuenta Cesfam. En él se esterilizan instrumental e insumos de Unidades SAPU, Postas Rurales, Dental y Box ginecológico.
- Que, este Municipio de Algarrobo, en virtud de velar por el bienestar de la comunidad, y protegiendo por lo demás la integridad sanitaria de sus habitantes, ante la inminente interrupción de las atenciones clínicas antes mencionadas; se establece la urgencia de realizar el arreglo o cambio de este equipo, a fin de resolver a la máxima brevedad la problemática presentada.

DECRETO:

- I. Declárese situación de Emergencia Sanitaria, en Cesfam de la comuna de Algarrobo. Ello, en virtud de los antecedentes señalados en los **VISTOS** y en el **CONSIDERANDO** del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVESE.



CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO 31 JUL 2014
FECHA HORA 2014
SALIDA
DOCUMENTO N°
FECHA HORA 31 JUL 2014
ENCABRE

D.A. N°: **3393**

FECHA: **31 JUL 2014**



JGF/PMM/PMP/MRT/MRA/dto.
DISTRIBUCION:

- Alcaldía (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Unidad de Control (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Adquisiciones DESAM (1)
- **Archivo** (1)